

FORMACIÓN PROFESIONAL

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD



ieslaorden.es

NUESTROS CICLOS

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

EDUCACIÓN INFANTIL GRADO SUPERIOR

Enseñanzas mínimas: REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de Octubre (BOE 15/01/2008).
Currículo: Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre (BOE 05-03-2009)

DURACIÓN

2000 horas

PLAN DE FORMACIÓN

Los módulos profesionales son:

- Didáctica de la educación infantil.
- Autonomía personal y salud infantil.
- El juego infantil y su metodología.
- Expresión y comunicación.
- Desarrollo cognitivo y motor.
- Desarrollo socio-afectivo.
- Habilidades sociales.
- Expresión y comunicación.
- Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.
- Proyecto de atención a la infancia.
- Primeros auxilios.
- Formación y Orientación Laboral (F.O.L.).
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.).

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Diseñar, aplicar y evaluar proyectos educativos para primer ciclo de educación infantil. Podré:

- Programar, diseñar y llevar a cabo actividades de intervención educativa y de atención social con la infancia y sus familias.
- Utilizar recursos y procedimientos para dar respuesta a las necesidades de los niños, niñas y familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios.
- Actuar ante contingencias, transmitiendo seguridad y confianza.
- Evaluar el proceso de intervención y los

resultados obtenidos, gestionando la documentación asociada y transmitiendo la información.

- Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

Estas enseñanzas incluyen los conocimientos necesarios para:

- Llevar a cabo las actividades de nivel básico de prevención de riesgos laborales.
- Poder obtener el carné de manipulador de alimentos.

PUESTOS DE TRABAJO QUE PUEDE DESEMPEÑAR

- Educador o educadora infantil en primer ciclo de educación infantil.
- Educador o educadora en instituciones y/o en programas específicos de trabajo con menores (0-6 años) en situación de riesgo social, o en medios de apoyo familiar.
- Educador o educadora en programas de actividades de ocio y tiempo libre infantil con menores de 0 a 6 años: ludotecas, casas de cultura, bibliotecas, centros educativos, centros de ocio, granjas escuela, etc.

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

INTEGRACIÓN SOCIAL

GRADO SUPERIOR

Enseñanzas mínimas: REAL DECRETO 2061/1995, de 22 de Diciembre (BOE 24/02/96).

Currículo: REAL DECRETO 1267/1997, de 24 de Julio (BOE 11/09/97).

DURACIÓN

1700 horas

PLAN DE FORMACIÓN

En el centro educativo, a través de una formación teórico-práctica. Los contenidos se agrupan en los siguientes módulos profesionales:

- Contexto y metodología de la intervención social.
- Atención de unidades de convivencia.
- Habilidades de autonomía personal y social.
- Inserción ocupacional.
- Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación.
- Formación y Orientación Laboral (F.O.L.).

En empresas, al finalizar la formación en el centro educativo, completándola y realizando actividades propias de la profesión:

- Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.).

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Este profesional será capaz de:

- Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.
- Organizar y supervisar las actividades de atención a unidades de convivencia.
- Entrenar al asistido en la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.

PUESTOS DE TRABAJO QUE PUEDE DESEMPEÑAR

Con la adquisición de esta competencia profesional, el Técnico Superior en Integración Social puede desempeñar puestos de trabajo de:

- Técnico de programas de ayuda a domicilio.
- Técnico de programas de prevención e inserción social.
- Técnico de inserción ocupacional.
- Educador de discapacitados (físicos, psíquicos y sensoriales).
- Trabajador familiar.
- Técnico de movilidad básica.

Al insertarse laboralmente en un puesto de trabajo concreto de los relacionados anteriormente, se puede conseguir distintas especializaciones, mediante un período de adaptación y adiestramiento, determinadas por:

- Sector de intervención: ancianos, menores, mujeres, discapacitados físicos, discapacitados psíquicos, discapacitados sensoriales, marginación, etc.
- Tipo de programas y proyectos: ayuda a domicilio, educación familiar, entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, inserción laboral, etc.

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

INTERPRETACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS GRADO SUPERIOR

Enseñanzas mínimas: REAL DECRETO 2060/1995, de 22 de Diciembre (BOE 23/02/96).

Currículo: REAL DECRETO 1266/1997, de 24 de Julio (BOE 11/09/97).

DURACIÓN

1700 horas

PLAN DE FORMACIÓN

En el centro educativo, a través de una formación teórico-práctica. Los contenidos se agrupan en los siguientes módulos profesionales:

- Aplicación de la técnicas de interpretación a la lengua de signos de España.
- Lengua de signos española.
- Expresión corporal aplicada al lenguaje de signos.
- Psicosociología de la población sorda y sordociega.
- Guía-interpretación de personas sordociegas.
- Interpretación en el sistema de signos internacional.
- Lingüística aplicada a las lenguas de signos.
- Ámbitos profesionales de aplicación de la lengua de signos española.
- Lengua extranjera: inglés.
- Formación y Orientación Laboral (F.O.L.)

En empresas, al finalizar la formación en el centro educativo, completándola y realizando actividades propias de la profesión:

- Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.).

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Este profesional será capaz de:

- Interpretación de la lengua de signos española y/o de la lengua de signos de la Comunidad Autónoma a la lengua oral y viceversa.
- Interpretación del sistema de signos Internacional a la lengua oral y viceversa.
- Realizar las actividades de guía-intérprete de personas sordociegas.

PUESTOS DE TRABAJO QUE PUEDE DESEMPEÑAR

Con la adquisición de esta competencia profesional, el Técnico Superior en Integración Social puede desempeñar puestos de trabajo de:

- Intérprete de la Lengua de Signos Española.
- Intérprete de la Lengua de Signos de una Comunidad Autónoma.
- Intérprete del Sistema de Signos Internacional.
- Guía-intérprete de personas sordociegas.
- Una vez insertado en su puesto laboral, tras el necesario período de adiestramiento y adaptación, las posibles especializaciones tendrían que ver con el ámbito de trabajo (educación, justicia, economía, etc.) para lo que se necesitaría ampliar vocabulario y el conocimiento sobre los fundamentos de dicha actividad, o por la técnica de interpretación empleada (directa o inversa), ya que ello permite mejorar la calidad de la interpretación en situaciones que requieren un elevado nivel de claridad y fidelidad de los mensajes emitidos.